

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA

ESTADOS NÚMERO 039

Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rdo	Proceso	Demandante / Causante	Demandado / interesados	Asunto	Fecha Auto o sentencia
2020-00032	Ejecutivo garantía real	Miriam Del Socorro Montoya Osorno	Gladys Elena Suárez	Aprueba remate	2/05/2023
2020-00068	Ejecutivo garantía real	Jacinto Cardona Álvarez	Erika Mabel Cardona	Aprueba remate	2/05/2023
2022-00284	Sucesión	María Del Carmen Loaiza Franco	Arturo De Jesús y Luis Alfredo Blandón Loaiza	Ordena gestionar nuevamente notificación	2/05/2023
2023-00122	Ejecutivo garantía real	Román Morales Otálvaro y Alba Rosa Valencia De Sánchez	Jaime Sánchez Betancur	Inadmite demanda	2/05/2023
2023-00125	Ejecutivo	Julián Andrés Henao Gil, como endosatario en procuración de Adriana Patricia Orozco Henao	María Del Socorro Ocampo Alarcón	Libra Mandamiento ejecutivo – decreta embargo	2/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA,

Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 DE LA MAÑANA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

**DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
SECRETARIO**

